



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE

**"Servicio de Google Workspace para la Autoridad Portuaria de
Balears en los años 2025-2027"**

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	1
2.	OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO.....	1
3.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES	1
4.	REQUISITOS DE LA EMPRESA.....	2
5.	PRESUPUESTO	2
6.	CONTRADICCIONES Y OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO.....	3
7.	CONSIDERACIÓN FINAL.....	4



1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Desde el año 2010, la Autoridad Portuaria de Baleares, en adelante APB, utiliza el servicio que gestiona el correo electrónico corporativo basado en la tecnología de Google. Para ello ejecutó el contrato de referencia E10-0053 “ADQUISICIÓN DE 300 LICENCIAS DE MENSAJERÍA ELECTRÓNICA CORPORATIVA EN ENTORNO WEB, Y SERVICIO DE INSTALACIÓN, MIGRACIÓN Y FORMACIÓN”.

Desde entonces la APB ha utilizado este servicio con satisfacción, un servicio que ha sido renovado a su vencimiento con diferentes contratos. Actualmente se está ejecutando el contrato de referencia P.O. 33.22 “SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE EN LOS AÑOS 2022-2025 PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES”, en vigor hasta el próximo 20 de septiembre de 2025.

2. OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente contrato es dar continuidad al actual Servicio de Google Workspace para la APB que vence el día 20 de septiembre de 2025, servicio que se prevé contratar para el periodo de 21 de septiembre de 2025 a 20 de septiembre de 2028.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES

Se pretende con este contrato continuar disponiendo de las herramientas de colaboración de Google Workspace en línea, que funcionen (24x7x365), sin necesidad de instalación en equipos locales. El modelo se basará en la garantía de la seguridad y la confidencialidad de los datos alojados, para lo que es exigible que se cumplan los tres puntos siguientes:

- Privacidad de los datos: comprometiéndose contractualmente a proteger a los usuarios y los datos, que siguen siendo propiedad de los mismos.
- Integridad de los datos: el modelo deberá tener duplicación y redundancia inherente en su estructura, para que permita copias de seguridad permanentes e instantáneas de los datos.
- La disponibilidad de servicios y datos: la disponibilidad de herramientas debe estar permanentemente garantizada.

El alcance del servicio solicitado consiste en el suministro de:

“Servicio de Google Workspace para la Autoridad Portuaria de Baleares en los años 2025-2028” INV25-0034





- Licencia para 450 usuarios (300 Business y 150 Enterprise).
- Antivirus de correo.
- Antispam.
- Almacenamiento de Gmail y Google Drive.
- Disponibilidad garantizada.
- Búsqueda.
- Actualizaciones de seguridad, correctiva y funcional.
- Soporte estándar.
- Acceso en situación de movilidad.
- E-mails/contactos/calendarios, sincronización con teléfonos móviles.
- Compartir calendarios documentos, formularios, páginas web, vídeos, incluido el exterior.
- Chat de texto, audio y vídeo, incluyendo el exterior.

También se añade la posibilidad de ampliar los servicios, si las necesidades de la APB crecieran, en las siguientes unidades:

- Licencias Enterprise para 75 usuarios adicionales.

Estas licencias adicionales solo se facturarán si el responsable del contrato las solicita en la cantidad que estime, manteniéndose los precios ofertados.

4. REQUISITOS DE LA EMPRESA

Dada la particularidad de los servicios a prestar, es requisito indispensable que la empresa adjudicataria sea *partner* autorizado de Google. (Google Cloud Partner especializado en Google Workspace)

5. PRESUPUESTO

El presupuesto del contrato se ha dividido en dos partidas con precios unitarios. La primera partida corresponde a los servicios que se contratarán obligatoriamente al inicio del contrato y la segunda partida se ejecutará únicamente si fuera necesario y siempre a petición del Responsable del contrato.

En la oferta a presentar se deben incluir la totalidad de las dos partidas para poder comparar las distintas ofertas que se presenten.



Asciende el Presupuesto base de licitación a la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS euros (293.400,00 €) excluido IVA, resultando el IVA (21%) la cantidad de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CATORCE euros (61.614,00 €) y el Presupuesto de Ejecución por Contrata a la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CATORCE euros (355.014,00 €).

Según los siguientes precios unitarios, calculados en base a precios de mercado actuales, que incluyen todos los costes y gastos que influyan en la prestación de los servicios:

<u>Descripción producto</u>	<u>Unidades</u>	<u>Anualidades</u>	<u>Precio Unidad (€) Partida</u>	<u>Importe</u>
<u>Partida 1 Suministro Inicial</u>				
Plan Business Starter (anual)	300	3	84,05 €	75.645,00 €
Plan Enterprise Standard (anual)	150	3	322,60 €	145.170,00 €
<u>Partida 2 Suministro Opcional según demanda del Responsable del contrato</u>				
Plan Enterprise Standard (anual)	75	3	322,60 €	72.585,00 €

TOTAL 293.400,00 €

IMPORTE ESTIMADO CONTRATO 293.400,00 €

IVA (21%) 61.614,00 €

IMPORTE TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO IVA INCL: 355.014,00 €

6. CONTRADICCIONES Y OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas de los detalles que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que, por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al Contratista de la obligación de ejecutar estos detalles de omitidos o erróneamente descritos, sino que por el contrario, deberán ser ejecutados como si hubieran sido completos y correctamente especificados en este documento.



7. CONSIDERACIÓN FINAL

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el Contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas siendo en todo caso de aplicación al contrato cuanto previene la normativa vigente.

Palma, a fecha de firma del documento

Autor del Documento

Revisado y Conforme

Francesc Piris Pons
Jefe de División de Sistemas de
Información

Javier Segovia Mascaró
Jefe de Departamento de Desarrollo
Tecnológico e Innovación

Conforme

VºBº

Santiago Alejos Fernández
Subdirector

Antonio Ginard López
Director